

de Soto den Relación Jurada con la Genal
del los Altanos del que sea cobrado del
la misma renta de los d^{os} d^{os} y lugares de
de Madrid y lo que deuen hasta fin de
de S. de S. de S. y de S. y de S. cada
Uno de los con distinción de los d^{os} y
aque corresponden con la ma^r. Claridad y
se entregue a su Ma^{je} para que separen ala
Conte desta Ma^{je} y haga
saver a esta Ma^{je} en su guisa a unam^{te}.
Y se despachen brevedas a los pueblos de este
partido con inserción de la Ma^{je} de S.
de S. Ma^{je}. para que en el term^o. que
seis de quince dias que se a de contar
desde en el que se le haga saver a Cudan
con los d^{os} y lugares que deuen ha
zer hecho de los d^{os} d^{os}. y en las
Reales Casas y de moneda forra
de los años de que cubren deuda de
la padron y h^o que se an sacado de
ello para cobrar de los cont^o busenue
para que lo entreguen en esta Ma^{je}.

